



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES "ZARAGOZA"

CONSEJO TECNICO.

ACTA No. 82-130-4-77.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO TECNICO DE
LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ZARAGOZA"
CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1977.

1. La sesión se inició a las 18:30 hrs. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Informe del proceso de reconstratación de los Ayudantes de Profesor de la Sección de Ciencias de la Conducta.
 - 2.-Documento enviado por el Colegio de Profesores del Departamento de Ciencias Sociales y de la Conducta.
 - 3.-Atención a los Ayudantes de Profesor de la Sección de Ciencias de la Conducta.
 - 4.-Trámite de nombramientos de profesores pendientes.
 - 5.- Asuntos generales.
2. A la sesión asistieron los Consejeros:

Profesores: Dr. Juan Alvarez Tostado.
Dr. Carlos Larralde.
Dra. Isabel Alaminos.
Dra. Lena Ruiz Azuara.
Biol. Ma. Cristina Márquez.

Alumnos: Alejandro Medina.
Ernesto Rosales.

Invitados: Lic. Carlos Fernández Gaos.,
Coordinador de Psicología.
Dra. Lilia Durán.,
Jefe de Sección de Ciencias
de la Conducta.

La sesión estuvo presidida por el Dr. José Manuel Alvarez Manilla, actuando como Secretario la Biol. Dora Patricia Andrade s.

#...



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE

México 3. Las actividades realizadas y los acuerdos tomados respecto a los diferentes puntos del Orden del día fueron los siguientes:

- 1.-Se dió el informe del proceso de recontractación de los Ayudantes de Profesor de la Sección de Ciencias de la Conducta, en el cual se mencionó que debido a que, en la primera etapa marcada por el Consejo Técnico, en la que se deberían obtener las opiniones del Coordinador de la carrera de Psicología y del anterior Jefe de la Sección de Ciencias de la Conducta, así como el análisis del expediente de los Ayudantes de Profesor realizado por la actual Jefatura de la Sección de Ciencias de la Conducta, no se observó congruencia en los resultados, se pasó a la demostración de objetivos ante el Jurado, designado por el Consejo Técnico, por parte de todos los Ayudantes de Profesor, la cual se llevó a cabo los días 27 y 28 de Octubre, obteniéndose de esta forma el dictámen por parte del Jurado, que a continuación se menciona: (se anexan las opiniones y el análisis del expediente a los adenda del acta).

El Jurado sugiere que:

Pueden ser recontractados los Ayudantes de Profesor:

- Rochin Virves Dinah María.
- Villaseñor Ponce Margarita.
- Marín Méndez Dora Elena.
- Lara Vargas Jesús.
- Villamil Alonso Hilda Ma.
- Palacios Castañón Patricia.
- Villar Pérez Luis Enrique.
- Peña Alfaro González Graciela.
- Fernández Sánchez Julieta Elemí.

Pueden ser recontractados, recomendando que durante el transcurso del semestre tomen un curso de Capacitación Didáctica:

- Abascal Rivera Ramón Severino.
- Ramos Salamanca Félix.
- Villagómez Ruíz Juana Alejandra.
- Villalvazo Gutiérrez Gerardo.
- Anzures Aguilar Mercedes.
- López Rodríguez Ma. Eugenia.

#...



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Pueden ser recontratados, recomendando que durante el transcurso del semestre tomen un curso de Capacitación en Contenidos:

- Ayala Silva Alberto.
- Silvia Roa Miriam.
- Montes Cartas Cruz del C.

Pueden ser recontratados, recomendando que durante el transcurso del semestre tomen un curso de Capacitación en Didáctica y en Contenidos:

- Cedillo González Juana Alma.
- Miranda Gallardo Santos Alberto.
- Rivera Martínez Armando.
- Alanis Padilla Gisela Leticia.
- Lozano Paz Ma. Elena.
- Aguirre Ibarra Ma. Celina.

NO pueden ser recontratados, a menos que pasen un examen de conocimientos formulado por especialistas en el área respectiva y en caso de pasar dicho examen se recomienda que tomen un curso de Capacitación Didáctica:

- Moral Bustamante Ma. Isabel del.
- Yañez Morett Ana María.
- Sánchez Contreras Manuel.

En el caso de los Ayudantes de Profesor:

- Quiróz Palacios Abraham.
- Bernal Alvarez Yolanda.
- Verdiguel Montefort Luz María.
- Botello Cortéz Héctor.
- De la Rosa Cedillos Graciela.

No podrán ser recontrados por no haber en su expediente ningún documento que acredite el promedio mínimo (8.0) que establece el Estatuto para las plazas de Ayudante de Profesor. (Se anexan los dictámenes del Jurado a los adenda del acta).

- 2.-Se modificó el Orden del día, efectuándose primero la atención a los Ayudantes de Profesor de la Sección de Ciencias de la Conducta por parte del Consejo Técnico.

#...



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

El Consejo Técnico escuchó la opinión que respecto al dictámen del Jurado designado por el mismo, expusieron los Ayudantes de Profesor:

Moral Bustamante Ma. Isabel del.
Yañez Morett Ana María.
Sánchez Contreras Manuel.

Así como la opinión de:

Lic. Carlos Fernández Gaos,
Coordinador de Psicología.

Dra. Lilia Durán,
Jefe de Sección Ciencias de la Conducta.

quienes participaron en el dictámen.

Posteriormente, se procedió a dar lectura al documento enviado por el Colegio de Profesores del Departamento de Ciencias Sociales y de la Conducta, en el cual se manifiesta la opinión del mismo, respecto al acuerdo tomado por el Consejo Técnico en su sesión extraordinaria celebrada el 18 de Octubre de 1977, en relación al proceso de reconstrucción de los Ayudantes de Profesor de la Sección de Ciencias de la Conducta. (Se anexa el documento a los adenda del acta).

Una vez leído el mencionado documento se acordó que:

En vista de las anomalías observadas en el sistema de evaluación, de los malos entendidos por parte de los Ayudantes de Profesor que presentaron sus opiniones ante el Consejo Técnico, de la falta de una oposición clara por parte de la Coordinación de Psicología y de la actual Jefatura de Sección de Ciencias de la Conducta, y de que existe un programa de servicio a cargo de estos Ayudantes de Profesor que se vería detenido en caso de ser separados de la Institución, y en vista de que son Ayudantes de Profesor o docentes en formación, el Consejo Técnico indica la reconstrucción de los tres Ayudantes de Profesor mencionados, condicionada a que presenten el examen de conocimientos indicado por el jurado, antes de finalizar el semestre lectivo 1978-1, y a que tomen el curso señalado por el mismo jurado; así mismo el Consejo Técnico recomienda a la Jefe de Sección de Ciencias de la Conducta, una supervisión mas cercana del trabajo

#...



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

de los Ayudantes de Profesor, que le permita tener una visión mas clara del uso del personal para la consecución de los objetivos de la Institución.

- 3.- Respecto a los Ayudantes de Profesor que no tienen Constancia del promedio mínimo que establece el Estatuto del Personal Académico, el Consejo Técnico acordó no recontratarlos a menos que entreguen dicha constancia a la Jefatura de Sección antes del 6 de Noviembre de 1977.

Para el caso del Ayudante de Profesor, De la Rosa Cedillos Graciela, quien además de no tener la documentación correspondiente al promedio, obtuvo la sugerencia por parte del Jurado de no ser recontratada, a menos que se sujete a un exámen de conocimientos elaborado por especialistas en el área respectiva, y por no haber apelado sobre éste dictámen ante el Consejo Técnico, no podrá ser recontratada aún y cuando entregue la constancia de promedio mencionada en el plazo señalado por el mismo Consejo.

El Consejo Técnico hizo una recomendación especial a la Unidad Académica y a la Coordinación de Estudios Superiores de ésta Escuela para que implementen y sean impartidos, a la brevedad posible, los cursos de Capacitación recomendados por el Jurado, para los Ayudantes de Profesor de Ciencias de la Conducta.

3. Trámite de Nombramientos de Profesores:

Se presentaron los currícula de los Candidatos a ocupar las dos plazas de Profesor de Tiempo Completo Asociado "A" de la Sección de Tecnología de Enfermería, el Consejo Técnico, solicitó la presencia de la Jefe de la Sección que los propone para que dé una explicación sobre la necesidad de las plazas mencionadas, y sobre la forma de selección de las candidatas.

#...



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

4. La sesión se levanta a las 21:30 horas.

A T E N T A M E N T E .

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

México, D. F., a 8 de Noviembre de 1977.

~~DR. JOSE MANUEL ALVAREZ MANILLA.
DIRECTOR.~~

Dora Patricia Andrade
BIOL. DORA PATRICIA ANDRADE
SECRETARIO DEL CONSEJO.

Ma. Cristina Márquez Arce.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]